



# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Torreón Coah. A 15 de octubre de 2024

Oficio: UATTM/310/15102024

Asunto: Respuesta a solicitudes de información

051260800052224, 051260800055324, 051260800052424, 051260800052524, 051260800052624,  
051260800052724, 051260800052824, 051260800052924, 051260800053024, 051260800053124,  
051260800053224 y 051260800053324.

**ELIZABETH CONTRERAS.**

**Solicitante.**

A través de la Unidad de Transparencia Municipal a cargo de

Lic. Marbil Valdez Rodríguez

Jefe de la Unidad de Transparencia Municipal.

**PRESENTE.-**

En atención a las solicitudes de información con números de folio 051260800052224, 051260800055324, 051260800052424, 051260800052524, 051260800052624, 051260800052724, 051260800052824, 051260800052924, 051260800053024, 051260800053124, 051260800053224 y 051260800053324 que a la letra dicen:

“...Solicito listado en documento de Excel con información de los contratos celebrados por el Ayuntamiento durante el mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022, donde se especifique número de contrato, persona física o moral con quien celebrego el contrato, concepto, vigencia y monto, y link donde puedo visualizar el contrato ya que es información pública de oficio que debe estar en su sitio web...”

Me permito hacer de su conocimiento que, la Dirección de Servicios Administrativos da respuesta a su solicitud mediante oficio DSA/15102024/547 documento anexo al presente.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto esperando que la información proporcionada se haga llegar de manera oportuna al solicitante.

**ATENTAMENTE**

Torreón Coahuila a 11 de octubre de 2024.

LIC. LESLY ADRIANA MACÍAS PASILLAS

ENCARGADA DE UNIDAD DE ATENCIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Anexo.- Copia simple oficio DSA/15102024/547  
C.C.P. ARCHIVO





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



Torreón Coah. A 15 de octubre de 2024

DSA/15102024/547

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta a solicitudes

de información 051260800052224, 051260800055324, 051260800052424,  
051260800052524, 051260800052624, 051260800052724, 051260800052824,  
051260800052924, 051260800053024, 051260800053124, 051260800053224 y  
051260800053324.

**LIC. LESLY ADRIANA MACIAS PASILLAS**

**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.  
PRESENTE.-**

En atención a las solicitudes de información con números de folio 051260800052224,  
051260800055324, 051260800052424, 051260800052524, 051260800052624,  
051260800052724, 051260800052824, 051260800052924, 051260800053024,  
051260800053124, 051260800053224 y 051260800053324 que a la letra dicen:

*"...Solicito listado en documento de Excel con información de los contratos celebrados por el Ayuntamiento durante el mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022, donde se especifique número de contrato, persona física o moral con quien celebros el contrato, concepto, vigencia y monto, y link donde puedo visualizar el contrato ya que es información pública de oficio que debe estar en su sitio web..."*

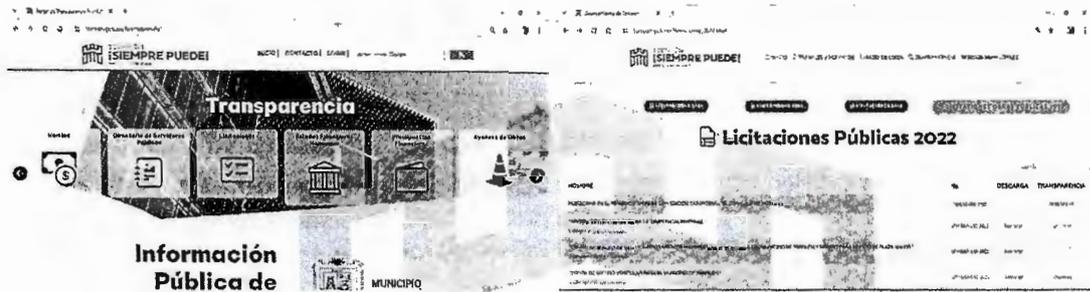




# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Me permito hacer de su conocimiento que, la información que corresponde a los **contratos celebrados en el año 2022** se encuentra debidamente publicada en el portal electrónico [www.torreon.gob.mx/transparencia](http://www.torreon.gob.mx/transparencia) en el apartado de "licitaciones 2022" como se muestra en la siguiente ruta de acceso:



En la cual se encuentran cada uno de los contratos celebrados en el año 2022 de manera individual, misma que al dar click en el apartado "TRANSPARENCIA" se despliega un archivo descargable en excel que contiene la información requerida. Así mismo se visualizan los requisitos solicitados en el artículo 21 fracción XXX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, el cual establece la información pública de oficio sujeta a publicación para licitaciones públicas o procedimientos de invitación a cuando menos tres personas será la siguiente:

- a. La convocatoria o invitación emitida;
- b. Los nombres de los participantes o invitados;
- c. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

- d. La persona física responsable de vigilarla obra o el servicio contratado;
- e. El área solicitante y la responsable de su ejecución;
- f. El número de contrato, la fecha, el monto y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada;
- g. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
- h. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; y
- i. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;

Por lo que al acceder se visualiza un archivo excel como se muestra en la siguiente imagen.

PROYECTO	MONTO	MONTO CON IVA	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE ENTREGA	ÁREA SOLICITANTE	FECHA DE EJECUCIÓN
ANTONIO GARCÍA PAV. 822	55 930.000.00	54 000.000.00	28 DE ENERO DEL 2023	30 DE DICIEMBRE DEL 2023	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	14 DE DICIEMBRE DEL 2023





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Para lo cual indico el siguiente link que da acceso al año 2022,  
[https://www.torreon.gob.mx/licitaciones\\_2022.html](https://www.torreon.gob.mx/licitaciones_2022.html)

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza que a la letra dice:

*“...Artículo 102. La obligación de dar acceso a la información se tendrá por cumplida cuando la información se entregue al solicitante en medios electrónicos, ésta se ponga a su disposición para consulta en el sitio en que se encuentra, o bien mediante la expedición de copias simples o certificadas. El acceso a la información se dará solamente en la forma en que lo permita el documento de que se trate.*

*En el caso de que la información ya esté disponible en medios electrónicos, la Unidad de Transparencia se lo indicará al solicitante, precisando la dirección electrónica completa del sitio donde se encontrará la información requerida, y en la medida de sus posibilidades, podrá proporcionarle una impresión de la misma...*

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto esperando que la información proporcionada se haga llegar de manera oportuna al solicitante.

**ATENTAMENTE**

**LIC. VICTOR MANUEL NAVARRO ARRATIA**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVOS**

